



## Diputadas y diputados aprueban reformas para facilitar la recaudación de contribuciones locales en el ámbito turístico

### Boletín No.3021

- El objetivo es contribuir a mejorar la infraestructura de los destinos turísticos del país

La Cámara de Diputados aprobó un dictamen para que la Secretaría de Turismo tenga entre sus atribuciones coadyuvar con los estados y la Ciudad de México en el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación para garantizar la recaudación de las cuotas y



contribuciones locales, con la participación de las autoridades hacendarias y migratorias competentes.

Asimismo, para que corresponda a los estados y a la Ciudad de México promover la formulación e implementación de mecanismos de coordinación y colaboración con el Poder Ejecutivo Federal para garantizar dicha recaudación, con la participación, en su caso, de las autoridades federales competentes en materia migratoria y hacendaria.

El documento que adiciona los artículos 4 y 9 de la Ley General de Turismo, fue avalado con 478 votos y enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) explicó que esta reforma sienta las bases para que las entidades federativas puedan mejorar la infraestructura de los destinos turísticos de todo el país, aminorar el impacto al medio ambiente por esta actividad y generar más oportunidades de desarrollo desde los gobiernos locales.

Subrayó que sería tarea de las entidades federativas orientar los recursos obtenidos de las cuotas y contribuciones locales en materia de turismo hacia la atención integral de los impactos negativos derivados de dicha actividad.

Consideró que en todos los estados hay necesidad de apoyar al turismo. "Sabemos que se requiere de mayor infraestructura local, capacitación de las autoridades indígenas en materia de ecoturismo, así como mayores apoyos para la difusión de riquezas naturales y culturales del país".

Por ello, resaltó, este dictamen es un paso para garantizar que los beneficios de la actividad turística lleguen a más mexicanos y con ello mejoren su nivel de bienestar.

### **Garantizar la recaudación inherente al ámbito turístico**

Por su parte, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), promotora de la iniciativa, indicó que la intención es facilitar a las autoridades de las entidades federativas la promoción e implementación de mecanismos para colaborar y garantizar la recaudación inherente al ámbito turístico.

"De lo que se trata es robustecer, a través de las autoridades migratorias y las hacendarias federales, las capacidades recaudatorias de los estados, para que puedan allegarse a más



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

04/11/2022

LEGISLATIVO

ingresos orientados a la remediación y a la atención integral de los impactos del turismo en el ámbito local".

--ooOoo--